

Oficio número **UTEG/125/2017**
Exp. **34/2017**

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida via INFOMEX, presentada el 02 de febrero del año 2017, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

“cuales son los motivos por los cuales no se ha realizado la obra de construcción de la glorieta salida a autlan y porque no se le da mantenimiento al periferico”.

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **AFIRMATIVO por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.*

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/076/2017** al ING. FRANCISCO RAMON ARECHIGA MEDINA, Director del Departamento de Infraestructura y Obra Pública, **UTEG/077/2017** a la C. MARIA GUADALUPE ZAMORA MURILLO, Directora de Servicios Públicos Municipales, ambos del municipio de El Grullo, Jalisco, y ellos dieron contestación mediante oficios número **DIOP/01/2017** y **008/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 16 de febrero de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/76/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **34/2017**

ING. FRANCISCO RAMÓN ARECHIGA MEDINA
DIR. DE DEPARTAMENTO INFRA. Y OBRA PUBLICA
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 00560517 de fecha de presentación 02 de febrero, en la que solicita literalmente:

"cuales son los motivos por los cuales no se ha realizado la obra de construcción de la glorieta salida a autlan y porque no se le da mantenimiento al periferico"

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E
EL GRULLO, JALISCO, 03 DE FEBRERO DE 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



REC-101-03/FEB/17


Oficio número: **UTEG/77/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **34/2017**

C. MARÍA GUADALUPE ZAMORA MURILLO
DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 00560517 de fecha de presentación 02 de febrero, en la que solicita literalmente:

“cuales son los motivos por los cuales no se ha realizado la obra de construcción de la glorieta salida a autlan y porque no se le da mantenimiento al periférico”

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, 03 DE FEBRERO DE 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Recibi
3-Febrero-17
Lupita Zamora

No. Oficio: DIOP/01/2017

Asunto: respuesta

Lic. Aldo Daniel González
Jefe de Unidad de Transparencia
Presente:

Por este medio reciba un cordial saludo y en respuesta a su oficio UTEG/76/2017 de fecha 3 de febrero de 2017 en el cual me comunica sobre la solicitud de información recibida vía INFOMEX con número de folio 00560517 de fecha de presentación 2 de febrero, en la que solicita literalmente:

“cuales don los motivos por los cuales no se ha realizado la obra construcción de la glorieta salida a autlan y porque no se le da mantenimiento al periférico”

Me permito comunicarle que la construcción de la glorieta no se ha iniciado debido a que el proyecto está en proceso de validación por parte de CONAGUA(Gobierno Federal) y de la SIOP(Gobierno Estatal de Jalisco). Así como la revisión por parte de Asociación de Usuarios del Distrito de Riego Autlan-El Grullo.

Cabe mencionar que El Presidente Municipal de El Grullo, ha estado gestionando el apoyo económico ante las instancias correspondientes pero a la fecha no se ha tenido respuesta favorable.

Respecto al mantenimiento del periférico, informo a usted que se han realizado 2 uno en el mes de marzo de 2016 y otro el pasado mes de enero de 2017, realizando dichos trabajos con maquinaria tales como barredora, volteo, pipa, pickup.

Sin más por el momento me despido quedando a sus apreciables órdenes.

Atentamente:

El Grullo, Jalisco, a 16 de febrero de 2017


Ing. Francisco Ramón Aréchiga Medina
Director de Infraestructura y Obra Pública

c.c.p. Archivo
FRAM*mlep

Asunto: Respuesta a su oficio UTEG/77/2017.

El Grullo, Jalisco., a 13 de Febrero del 2017.

Lic. Aldo Daniel González Salas.
Jefe de Unidad de Transparencia.
Presente:

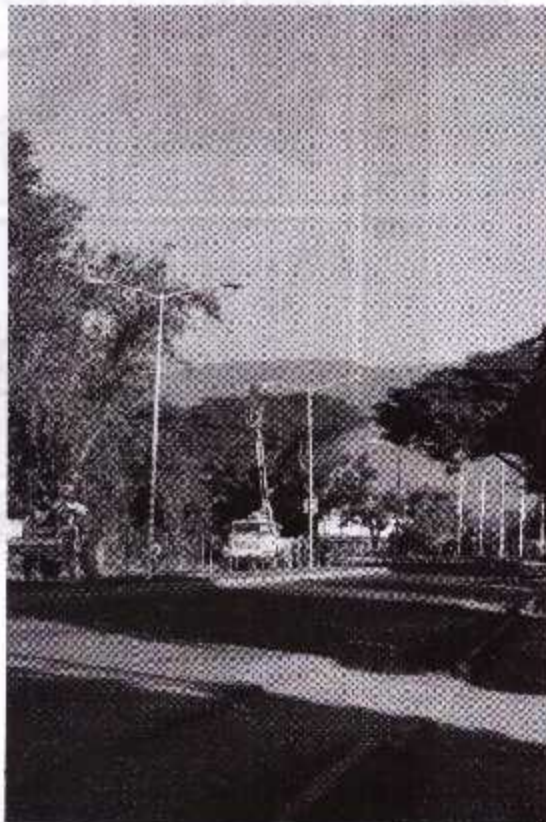
En espera de que se encuentre bien, le envío un cordial saludo, así mismo doy respuesta a su oficio UTEG/77/2017, referente a la solicitud recibida por vía INFOMEX con núm. de folio 00560517, en donde preguntan por qué no se le da mantenimiento al periférico. :

La Dirección de Servicios Públicos Municipales Administración 2015-2018 le ha dando mantenimiento al periférico: se han podado áreas verdes, retirando basura, retirando la caña, se ha barrido con la barredora, de igual forma se pintaron camellones y con el apoyo de la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado se pintaron las líneas de la carretera.

- Anexo fotografías.







Sin más por el momento, me despido de Usted poniéndome a sus órdenes.

Atentamente:

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo."



C. María Guadalupe Zamora Murillo
Director de Servicios Públicos Municipales

Archivo.